

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la:

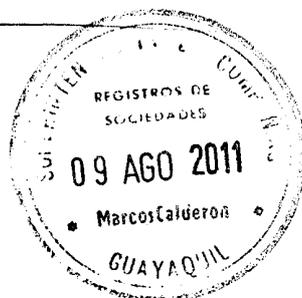
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.

- 1.- He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
- 2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, Durante el año 2010 no hubieron transacciones contables excepto las de la Constitución de la Compañía **RUTDESIERTO Cia. Ltda.**
- 3.- He verificado, el movimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las Obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 5.- He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencias de Compañías en el Ecuador.
- 6.- He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.
- 7.- En mi opinión los estados financieros antes, mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA** al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador.


ING. PEDRO FLORES V.

COMISARIO

REG. 0.8151



Guayaquil, 05 de Agosto del 2011